Anexo 2 Económico Para la partida _____

			Lugar	, a	de_	_de 2025.
		(Fecha de firma	a de presentació	n de pro	opuestas)
Instancia Ejec	utora					
Invitación a cu	uando menos Tres Personas N	lo	, para la c	ontratación de		·
Nombre del pi	roveedor del servicio:					
Registro feder	ral de contribuyentes:					
Domicilio:						
Fecha:						
	, en mi nombre	y representació	n me permito	presentar la sig	guiente	propuesta
económica:						
Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Número de servicios	Costo Unitario	Sul	ototal
				\$		\$
I	ı		Subtotal	\$		\$
			Impuestos	\$		\$
			Total	\$		\$
				<u> </u>		
Importe total o	con letra	(pesos 00/1	00 M.X.N.) des _i	pués de la aplicad	ción del	impuesto.
• Que	los precios de su oferta serán	fijos y firmes ha	sta la recepción	total de los servi	cios.	
	er el caso, el participante debe jar a la institución.	erá manifestar po	or escrito los des	scuentos que este	é en pos	ibilidad de
 Viger 	ncia de la propuesta 30 días ha	ábiles.				
•	orecios son vigentes en el mor nte la vigencia del contrato.	mento de la ape	rtura de las prop	ouestas y firmes e	e incond	icionados,

Atentamente

Nombre y firma del representante legal o de la representante legal de la empresa

Anexo 3 "Modelo de contrato"

SERVICIOS SE DENOMIN CARÁCTER EMPRESA_	REPRESENTADA POR EL/LA C, A QUIEN
	CESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" Y EN SU SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS S:
DECLARACI	
DE "EL C	Que es un Organismo Auxiliar en materia de, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de (Nombre del Organismo Auxiliar), lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número otorgada ante la fe del Notario Público número en la Ciudad de Estado de, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad teniendo por objeto la
b)	Que el C, es Presidente del (<u>Nombre del Organismo Auxiliar</u>), quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su (<u>Reglamento, Estatutos o lo que le aplique</u>); asimismo, cuenta con el Registro Número otorgado por la Dirección General de
c)	Que tiene establecido su domicilio legal en, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" en su oportunidad.
d)	Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave
e)	Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante (Adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o la Licitación Pública, según sea el caso) iniciada según convocatoria de fecha, con No, para la adquisición de en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
f)	Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con disponibilidad presupuestal del Comité
g)	Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al o la C
DE "EL P	ROVEEDOR/LA PROVEEDORA":
a)	(Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar otorgada por el Instituto Nacional Electoral
b)	(Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número otorgada ante la fe del Notario Público número en la ciudad de Estado
	de Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad

c)	Que tiene establecido su domicilio en,
	que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
d)	Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave y al corriente en sus declaraciones fiscales.
e)	(Aplica para persona moral) Que el/la C acredita su personalidad como representante legal de "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA", según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificado o revocado el poder con que se ostenta.
f)	Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de este contrató y que dispone de la organización y los elementos suficientes para ello.
g)	Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
h)	Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establecen en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No
DE "LAS	PARTES":
a)	Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:
CLÁUSULAS PRIMERA	S: A. OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO),	MITÉ" se obliga a adquirir/contratar de "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" el (BIEN O para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y e describen en el ANEXO 1 del presente contrato.
SEGUND	A. IMPORTE DEL CONTRATO
M.N. <u>(CANTI</u>	IITÉ" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" un importe total de \$ XXX.XX <u>DAD CON NÚMERO Y LETRA),</u> mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) el presupuesto suficiente para cubrir el pago por el (<u>BIEN O SERVICIO),</u> objeto del presente urídico.
Las parte	s convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.
	e efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número, a nombre de, con clabe interbancaria
TERCER	A. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO
entregados y de la fecha y proceda y de	MITÉ" pagará a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" el monto de los bienes/servicios aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los días naturales aceptación del original del comprobante fiscal, acompañado con la documentación¹ soporte que l acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de sí como el nombre y la firma del personal facultado para estos efectos.

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.).

		sa y el comprobante fiscal electrónico		
(archivos PDF y xlm) deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: Una vez realizado el pago a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA", tendrá hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.				
CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CO	ONDICIONES DE ENTREGA			
	efecto, por así convenir a "EL CO	roducto/prestación de servicio, objeto MITÉ", por las cantidades y en las		
LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO		
entrega, así como el aseguramiento	de los mismos, serán a cargo de "EL	y descarga en el andén del lugar de PROVEEDOR/LA PROVEEDORA", PARTES" y a entera satisfacción de		
plazo de días naturales contad plazo que terminará el de	los a partir del día natural siguiente d de; salvo que el mismo coin	es objeto del presente contrato, en un de la fecha de firma de este contrato, icida con un día inhábil, en cuyo caso aplicación de penas convencionales.		
La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA", quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo o incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del "EL COMITÉ" o en el domicilio que indique las mismas.				
QUINTA. VERIFICACIÓN DE LA	AS ESPECIFICACIONES Y ACEPTA	CIÓN DE LOS BIENES		
especificaciones requeridas, y acord expresamente su conformidad de qu	dadas. En tal virtud, "EL PROVEED ue hasta en tanto no se cumpla con	te contrato, previa verificación de las OR/LA PROVEEDORA", manifiesta la verificación de especificaciones y eptados o recibidos por parte de "EL		
SEXTA. RESPONSABILIDAD Y	REPOSICIÓN DE BIENES			
Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena "EL COMITÉ" podrá exigir a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" dentro de los días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o de los problemas de calidad, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que				
"EL PROVEEDOR/LA PROVEE por tal concepto.	DORA" deberá realizar por su cuenta	a sin que tenga derecho a retribución		
SÉPTIMA. TRANSFERENCIA D	E DERECHOS			
		ntrato, podrán ser transferidos total o uellas a la que se hubiera adjudicado		

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" queda obligado(a) a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de "EL COMITÉ", procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, "EL COMITÉ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor o la proveedora subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de "EL COMITÉ".

"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

- 1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$______ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los 10 días naturales no será aplicada esta garantía.
- 2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiador para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL COMITÉ", quien la emitirá solo cuando "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
 - Que "EL COMITÉ" hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que "EL COMITÉ" hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA".

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, "EL COMITÉ" no formalizará el presente instrumento.

•	3
	DÉCIMA. VIGENCIA
cu	El presente contrato tendrá una vigencia a partir dey concluirá el o hasta haberse agotado el umplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.
	DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

"EL COMITÉ" podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, "EL COMITÉ" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de "EL COMITÉ", "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a "EL COMITÉ" para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente "EL COMITÉ" lo solicitará a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"El COMITÉ" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El COMITÉ", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el "El COMITÉ" reembolsará a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen y "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" está de acuerdo en que "EL COMITÉ" podrá, en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA", rescindir administrativamente el presente contrato cuando éste o ésta incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, en ____ días hábiles resolverá considerando los argumentos y las pruebas que hubiera hecho valer a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA".

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que "EL COMITÉ" pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso que "EL COMITÉ" decida no dar por rescindido el contrato establecerá con "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN	I APLICABLE				
Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes del Estado de; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de,, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.					
LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS CLÁUSULAS	S DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS				
"LAS PARTES" FIRMAN EL PRESENTE CONTRA DE , EL DÍA DE DE 202					
POR "EL COMITÉ"	POR "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"				
NOMBRE DE QUIEN PRESIDE O	NOMBRE C. REPRESENTANTE LEGAL DE				
REPRESENTANTE (<u>NOMBRE DE LA INSTANCIA</u> <u>EJECUTORA)</u>	(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)				

CARTA DE ESTATUTOS (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a d	e del 2025.
C.			
Presidente o Representante de			
(Nombre de la Instancia Ejecutora)			
Presente.			
Por medio de la presente, en relación al procedimiento e decir verdad que los estatutos que presento son los c	o No, yo (n que rigen actualm	ombre completo nente la empres	o) declaro bajo protesta a que represento.
ATENTA	MENTE		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESEN	TANTE LEGAL	– DE LA EMPRE	ESA

CARTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,ade	e del 2025.
	c	
	PRESIDENTE O REPRESENTANTE DE	
	(Nombre de la Instancia Ejecutora)	
	PRESENTE.	
prof	Por medio de la presente, en relación al procedimiento No, yo (nombre o protesta de decir verdad que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en	completo) declaro bajo forma alguna.
	ATENTAMENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRE	: C A
	NUMBRE I FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRE	.JA

CARTA DE NO INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a	_ de	del 2025.
C				
PRESIDENTE O REPRESENTANTE				
(Nombre de la Instancia Ejecutora)				
PRESENTE.				
Por medio de la presente, en relación pajo protesta de decir verdad que, mi reprounto 2.2.1 Primer sobre: Documentación fracción II, numeral 1, de las bases del p para proveer bienes o servicios a la federa	esentada no se encuentra e n Legal y administrativa, inci rocedimiento, asimismo, no	n los supuesto so C) Para pe se encuentra	os que se o ersonas fís	establecen en el sicas y morales,
	ATENTAMENTE			
		_		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA	A FISICA O DEL REPRESEI	NTANTE LEG	AL DE LA	EMPRESA

CARTA DE CONFORMIDAD (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a de	dei 2025.
C			
PRESIDENTE O REPRESENTANTE			
(Nombre de la Instancia Ejecutora)			
PRESENTE.			
Por medio de la presente, yo (nombre complet ntegridad y manifiesto mi conformidad de cada und le aclaraciones del procedimiento No			
ATE	NTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA	O DEL REPRESENT	ANTE LEGAL DE LA	EMPRESA

CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA O DEFECTO (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	_a	_ de	_ del 2025
C PRESIDENTE O REPRESENTANTE				
(Nombre de la Instancia Ejecutora)				
PRESENTE.				
Por medio de la presente, en relación al procedimiento No responder por cualquier falla o defecto que presente el bie se hubiere incurrido, en los términos señalados en el cor	n o servicio, así	como	alguna respons	abilidad en
ATENTAME	NTE			

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a	de	del 2025.
C				
PRESIDENTE O REPRESENTANTE				
(Nombre de la Instancia Ejecutora)				
PRESENTE.				
Por medio de la presente, en relación al proc que me apego a las características y especificac a su propuesta cumpliendo con la normatividad a	iones técnicas establecida	, yo (nor as en las pi	nbre comp esentes b	oleto) garantizo ases conforme
ATE	ENTAMENTE			
NOMBRE Y FIRMA I	 DE LA PERSONA FÍSICA	O DEL		

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CARTA GARANTÍA DE ENTREGA (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

		Lugar,	a	de	del 2025
	C				
	PRESIDENTE O REPRESENTANTE				
	(Nombre de la Instancia Ejecutora)				
	PRESENTE.				
~!!	Por medio de la presente, en relación al procedimiento e la entrega del bien o ejecución del servicio se realizará el				
	e la entrega del bien o ejecución del servició se realizara el el Anexo Técnico.	n estricto apeg	o a ias es _i	Jecilicacione	s establecidas
	ATENTAME	NTE			
	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL F	REPRESENTA	NTE LEG	AL DE LA E	MPRESA

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lug	ar,	a	_ de	_ del 2025
	C				
	PRESIDENTE O REPRESENTANTE				
	(Nombre de la Instancia Ejecutora)				
	PRESENTE.				
las	Por medio de la presente, en relación al procedimiento No protesta de decir verdad que, me abstengo de adoptar conductas las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimient más ventajosas con relación a los demás participantes.	s, para que	la convo	cante, induzca	ın o alteren
	ATENTAMENT	E			
	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPR	 ESENTAN'	TE I EG	AI DE LA EME	PRESA
	NOMBRE I INMADE LA LEROUNA LIGIDA O DEL REL R				

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	ade	del 2025.
C			
PRESIDENTE O REPRESENTANTE			
(Nombre de la Instancia Ejecutora)			
PRESENTE.			
Por medio de la presente, en relación al procedimiero rotesta de decir verdad, manifiesto que me obligo a onfidencial o que conozca durante la vigencia del nformación que, en su caso, indique "la Instancia arantizando la confidencialidad de la información que peración del procedimiento en el que participo, y nonfidencialidad y secreto profesional. En este sentidomo parte de mis archivos a la conclusión de ejecucijecutora.	a no divulgar ni util I contrato, compro a Ejecutora " a tra ue reciba, registre me obligo a partici lo cualquier docum	izar la informaci metiéndome sol vés del Admini o genere, deriv par bajo las má entación o inforr	ón identificada como lo a difundir aquella strador del contrato, ado de la puesta en s estrictas reglas de nación que conserve
ATENT	AMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O	DEL REPRESENT	- ANTE LEGAL D	E LA EMPRESA

CARTA DE CARÁCTER DE MIPYMES (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a de	del 2025.
C			
PRESIDENTE O REPRESENTANTE DE			
(Nombre de la Instancia Ejecutora)			
PRESENTE.			
Por medio de la presente, en relación al procedir protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa qu estratificación de:			
ATENTA	AMENTE		
		_	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESE	NTANTE LEGAL	DE LA EMPRESA	

CARTA DE FACULTADES (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

		Lugar,	a	de	del 2025.
C					
PRESIDENTE O REPRESENTANTE					
(Nombre de la Instancia Ejecutora)					
PRESENTE.					
Por medio de la presente, en relación al p con lo que establece; bajo protesta de dec facultades suficientes para comprometerme en el Acto de presentación y apertura de pro	cir verdad mani a nombre de m	ifiesto que el q i representada	ue suscril	oe la preser	ite, cuenta con
en el Acto de presentación y apertura de pro	opuesias para e	esta convocato	ııa.		
	ATENTAM	ENTE			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA I	FÍSICA O DEL	REPRESENTA	ANTE LEC	SAL DE LA	EMPRESA

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

			Lugar,	a	de	del 2025.
C						
PRESIDENTE O REP		DE				
(Nombre de la Instan	cia Ejecutora)					
PRESENTE.						
Por medio de la prese comprometo a presentar f adjudicado, misma que se ocultos, así como de cuale	ianza por el equ me devolverá, u	ivalente al 10% l na vez que prese	del monto total ente la fianza pa	de la pro ara respo	puesta, en c	aso de resultar
		ATENTAM	ENTE			
NOMBRE Y FIRMA D	E LA PERSONA	A FÍSICA O DEL	REPRESENTA	ANTE LE	GAL DE LA	EMPRESA

CARTA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a	de	del 2025
C.				
PRESIDENTE O REPRESENTANTE				
(Nombre de la Instancia Ejecutora)				
PRESENTE.				
Por medio de la presente, en relación al procedimient pajo protesta de decir verdad que mi representada y/o so de "Conflicto de interés" para participar en el procedimien	cio(a) o asocia	do(a) no se	mbre comp encuentrar	leto), manifiesto n en el supuesto
ATENTA	MENTE			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DE	L REPRESENT	TANTE LEG	SAL DE LA	EMPRESA

CARTA DE NACIONALIDAD (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a de	del 2025.
C.			
PRESIDENTE O REPRESENTANTE			
(Nombre de la Instancia Ejecutora)			
PRESENTE.			
Por medio de la presente, en relación al portesta de decir verdad que mi representa entregará, serán producidos en México o colacional, el que se determinará tomando en que determine la Secretaría de Economía me	ada es de nacionalidad mexi uenten, por lo menos, con u cuenta la mano de obra, insu	cana y que los bier n cincuenta por cier mos de los bienes y	nes que oferta y nto de contenido
A	ATENTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA F	FÍSICA O DEL REPRESENTA	NTE LEGAL DE LA	EMPRESA